



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 680014003020-2021-0633-00

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, señor **DAVID RODRÍGUEZ** por intermedio de su agente oficioso, el escrito presentado por la parte incidentada **MOVILIZAMOS S.A.** mediante correo electrónico el día 24/11/2021, para que realice el pronunciamiento que considere necesario.

Para lo anterior se le concede un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Líbrese las comunicaciones pertinentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
ASQ**

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f36bf6a82b217c98c79210293d0b6a4af8b76e890ef5e4867150c5e63801927

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 209 del 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 24/11/2021 02:17:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>